



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Reivindicatorio. Radicado: 086344089001-2019-00120-00. Demandante: Socorro Andrade de Cahuana Demandado: Víctor Manuel Andrade Orozco

Informando que la audiencia programada para el 26 de mayo de 2021 no se pudo realizar por motivo de caso fortuito, o fuerza mayor, en atención a los bloqueos que han sufrido las anexidades de la ciudad de Barranquilla, en desarrollo de las movilizaciones sociales, lo que afecta también el municipio de Sabanagrande, por lo tanto, se encuentra pendiente fijar nueva fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, mayo 26 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P., en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 11 de junio de 2021 a las 10:00 A.M. con el objeto de dar continuación a las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se llevará a cabo en la planta física del juzgado, a través de la herramienta Microsoft Teams, a fin de asegurar el distanciamiento necesario, en la forma ordenada en los numerales 2,3,4 y 5 del auto 5 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

9c56e08c8d0dcc992f47297b69ee35de0ad13314e6020d3a1d274cb93456646b

Documento generado en 26/05/2021 05:04:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia